

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de subvención específica a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 13 de julio de 1992, se ha concedido a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, una subvención de (2.000.000) dos millones de pesetas para el Convenio de Cooperación entre la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente y la Mancomunidad para el fomento y difusión de la cultura y medio ambiente, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 3/1991, de 28 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Sevilla, 13 de julio de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de mayo de 1992, por la que se convocan ayudas a la Producción Editorial en Andalucía. (BOJA núm. 61, de 2.7.92).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Base 1.2, donde dice: «... editados entre el 1 de septiembre de 1991 y el 31 de agosto de 1992», debe decir «... editados entre el 1 de septiembre de 1991 y el 30 de septiembre de 1992».

Sevilla, 28 de julio de 1992

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1166/92).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciséis de los de Sevilla,

hace saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario de venta en pública subasta con el número 364/91 C, promovidos por Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Manuel Pérez Perera contra Don Guillermo Ruiz Cuevas, vecinos de Isla Cristina (Huelva) calle Dr. Fléming, 80, en cuyas actuaciones y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de noviembre a las once horas, para la segunda, en su caso, el día 15 de diciembre a las once horas y para la tercera, en su caso, el día 8 de enero de 1992 a igual hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de seis millones ciento veinte mil pesetas fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75% de referida cantidad y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción o tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal Alcalde Juan Fernández, Oficina Zeus, y en la cuenta núm. 403800018036491, una cantidad igual, al menos, al 20% de la fijada para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones serán devueltas acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación, y como parte del precio del remate. También podrán reservarse en depósito, a instancias de la acreedora las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivos posturas.

Tercero: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicado en la prevención segunda la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarta: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la L. Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexto: El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultada negativa en la finca subastada.

Séptimo: Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Vivienda puerta once en tercera planta alta, derecha mirando a la fachada, tipo D. Mide una superficie útil de setenta y cinco metros y treinta y dos centímetros cuadrados. Linda frente, calle España, derecha, general del inmueble, izquierdo, vivienda puerta doce, escalera y ascensor, y fondo, patio de luces derecho: Cuota: 6,42%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, tomo 797, libro 148, folio 61, finca 8.028, inscripción 1ª.

Dado en Sevilla, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado-Juez, La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE VITORIA-GASTEIZ

EDICTO (PP. 1128/92).

Don Ramón Ruiz Jiménez Magistrado-Juez de Primera Instancia n° 3 de Vitoria-Gasteiz.

HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado y con el n° 212/92 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Vitoria, S.A. contra Sociedad Española de Productos Fotográficos Valca, S.A. en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de octubre a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S.A. n° 490571/8, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n° y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador ocepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los ocepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Local Izquierda o letra «B» de la planta baja, de la casa sita en Sevilla, calle Cardenal Spínola, n° 1 y 3; inscrito al folio 126 del tomo 1.259, libro 296, 2ª sección, Finco n° 4.976, inscripción 6ª de la venta. Tipo por el que sale a subasta: ochenta millones ciento cincuenta mil Pts.

Local letra A, o derecha de la planta baja de la casa en Sevilla, calle Cardenal Spínola, n° 1 y 3, inscrito a los folios 2 y 122, del tomo 252, libro 135-2ª Sección, finca n° 4.975, inscripciones 4ª y 5ª. Tipo por el que sale a subasta: cuarenta y cinco millones ochocientos mil Pts.

Vitoria-Gasteiz, 13 de julio de 1992.— El Secretario, El Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian los concursos públicos, declarándolos de urgencia, que se indican. (PD. 1404/92).

Objeto: Adquisición de 8 vehículos equipados con material de socorro y salvamento con destino al Servicio de Protección Civil.

Tipo de licitación: Cincuenta y nueve millones doscientas ochenta mil pesetas (59.280.000 ptas.).

Plazo de ejecución: 60 días naturales.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 A 14,00 horas.

Garantía provisional: El 2% del importe de licitación (1.185.600 ptas.).

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla y finalizará el día 20 de octubre a las 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 21 de octubre de 1992, en la Sede de la Consejería de Gobernación, a las 12,00 horas.

Este anuncio se remite al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 10 de septiembre de 1992.

Objeto: Contratación de un Sistema de gestión de datos para el Instituto de Estadística de Andalucía y la Formación para su utilización.

Tipo de licitación: Treinta y cuatro millones de pesetas. (34.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Plazo máximo de 3 meses.

Clasificación empresarial requerida: Grupo III. Subgrupo 4 ó 7, Categoría D.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41001 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Garantía provisional: El 2% del importe de licitación (680.000 ptas.).

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva

4, 41001 Sevilla y finalizará el día 20 de octubre a las 14,00 horas.

Sevilla, 9 de septiembre de 1992.— La Secretaría General Técnica, Julio Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. n° 07/049

Denominación: Promoción Turismo Tercera Edad.

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Empresa adjudicataria: Viajes Teorema, S.A.

Importe de adjudicación: 7.000.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 15 de junio de 1992.

Sevilla, 1 de septiembre de 1992.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para arrendamiento de un almacén en Huelva. (PD. 1387/92).

Finalizadas las obras de remodelación de la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y efectuado el traslado de todo mobiliario administrativo y del personal que integra la R.P.T. de la misma, se observa la imperiosa necesidad de contar con un Almacén, dada el reducido espacio del almacén con que cuentan en la actualidad, y el elevado volumen de material almacenable pendiente de ubicar; por ello, esta Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto máximo a pagar por el arrendamiento incluidos